

RIO GALLEGOS, 09 de Abril de 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 73.476/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Disposición N° 020/18 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Física I de la Carrera Ingeniería Química y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Dr. Jacobo SALVADOR, al Ing°. Néstor CORTES y al Ing°. Jonathan QUIROGA en carácter de titulares, a la Msc. Mabel BREGLIANI en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Paola MANSILLA en carácter de veedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de los postulantes Claudia Stephania AMUCHASTEGUI y Félix Abrahan CUEVAS y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de los alumnos Claudia Stephania AMUCHASTEGUI y Félix Abrahan CUEVAS;

QUE a fs. 25 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing° René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 013/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a los Sres. Claudia Stephania AMUCHASTEGUI (D.N.I. N° 37.942.179) y Félix Abrahan CUEVAS (D.N.I. N° 38.758.987) como Ayudantes Alumnos Ad-Honorem en la asignatura Física I de la Carrera Ingeniería Química, a partir del 09 de Abril de 2018 y por el término de UN (1) año.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG